



389

Sesión Ordinaria Descentralizada del Consejo Regional

Paucarbamba 06 de Noviembre de 2008

10:00 AM

En el distrito de Paucarbamba, provincia de Huancayo a los seis días del mes de Noviembre del año 2008, reunidos en la plaza principal del distrito, bajo la conducción de la Consejera Delegada Srta. María Elizabeth Villavicencio Valle y la asistencia de los señores Consejeros Regionales:

- Alfredo Bongorot Baidenas
- Gladya Tronque González Segama
- Benito Norberto Murillo
- J. Abel Yance Ortiz
- Orlando Salazar Quispe
- Edith Aurea Bellido

Constando con el quorum reglamentario la Consejera Delegada dio por iniciada la sesión ordinaria descentralizada, disponiéndose por secreta ría se delecta del acta de sesión anterior, y eliminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO.-

- Oficio N° 135-2008/M.DHA/A para a orden del día
- Oficio N° 187-2008-M.D.C/A para a orden del día
- Oficio N° 891-2008/GOB.REG.HUCA/IPR para a orden del día
- Oficio N° 892-2008/GOB.REG.HUCA/IPR para a orden del día
- Oficio N° 131-GRH-CR-2008 para a orden del día
- Oficio N° 896-2008/GOB.REG.HUCA/IPR para a orden del día
- Oficio N° 905-2008/GOB.REG.HUCA/IPR para a orden del día

INFORMES.-

El Consejero Salazar informa que ha visitado la obra construcción de UGEL Paucarbamba el mismo que tiene un gran avance pero que se tiene paralizado por los lluvias de la misma zona ha visitado la obra de agua y desagüe de Bhuacocha donde ha recorrido todo el trayecto existiendo que existe sentido de Inspección y otros con gran avance de la obra.



El Consejo Yance informa que en la obra de presa de Tsalacocho se tiene un inconveniente con el residente de obra para que el sub Gerente de Supervisión y liquidación esta visitando dicha obra; de la misma forma informa que participado en inauguraciones de obras del día 05 pero que fueron suspendidos por la inasistencia del Presidente Regional Lomianos que se van a reprogramar para su posterior inauguración.

PEDIDOS.-

El Consejo Yance solicita, asignación Presupuestal del 2009, del Proyecto Reconstrucción zona Huayhuata - Paucarbamba, Informe del Sub Gerente de Estudios sobre el Proyecto sistema de Riego Duran - Paquio - Solcobamba - Antaresco - Paucarbamba, Asignación de Contrapartida para FONIPREL del Proyecto Saneamiento Integral de Paucarbamba, Informe del Director Regional de Educación sobre la gestión de creación del I.S.T.P de Paucarbamba ante el Ministerio de Educación, Declamación de necesidad y Prioridad Regional el Proyecto sistema de irrigación Churucampa La Merced - San Miguel de Mayor, cerca del Rio Mantaro, Asignación de Contrapartida para FONIPREL del Proyecto Mejoramiento sistema de Riego Socococha - Los Andes - San Antonio - Yance - Gran - Saviña.

ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- Modificación de la Estructura Organica y ROF del Gobierno Regional de Huancavelica.

Respecto de este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por mayoría pasar a una sesión extraordinaria la misma que se convocara para la próxima semana.

SEGUNDO.- Asignación de Contrapartida para los proyectos que presentan los Gobiernos Locales para su incorporación al FONIPREL, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con que cuenta el Ejecutivo Regional.

Respecto de este punto de agenda, se convocaran los documentos que concuerdan con la creación de presupuesto y han pasado a la comisión de ordenamiento, así como los pedidos del Consejo Yance.

El Consejo Yance manifiesta que sus pedidos se hacen ya que los expedientes



Se se incrementan aprobados y que se requiere de asignación presupuestal para poder incorporarse al fondo concursable FONIPREL ya que el Municipio distrital no tiene fondo suficiente de la misma forma el alcalde distrital solicita la asignación presupuestal y que no se cuenta con presupuesto.

El Bomjeiro Yance manifiesta que ya que son varios Municipios que solicitan el apoyo de financiación de los Superfideos, se solicita la asignación presupuestal a nivel regional.

El Bomjeiro Bongeno señala que hay que apoyar a todas las Municipalidades a nivel general de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con que cuente.

El Bomjeiro Navarro dice que hay que apoyar a las Municipalidades en conjunto y hay que asignar el presupuesto de acuerdo a las posibilidades económicas presupuestales con que se cuente.

Seguidamente la Bomjeira Valdega sobre la votación la propuesta de asignar el presupuesto a los proyectos que presenten los gobiernos locales, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con que cuente el Ejecutivo Regional, que brinde por equidad y quedando redactada toda el texto del Acuerdo de Bomjeiro Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR un presupuesto de contrapartida para aquellos proyectos que sean presentados por los Gobiernos Locales (Distritales y Provinciales), para ingresar al Fondo Concursable de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), ello según la evaluación de disponibilidad presupuestal con que cuente el Ejecutivo Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

TERCERO.- Informe del Sub Gerente de Estudios, sobre la situación actual de la Sub Gerencia y el avance de la elaboración de Proyectos.

El Sub Gerente de Estudios manifiesta que recién a reunido el congreso y que la Sub Gerencia de Estudios cuenta con personal básico y muchos expedientes técnicos en elaboración y otros en ejecución, no se cuenta con movilidad; por lo que se ha solicitado la contratación de personal calificado y así poder garantizar la mejor calidad de los proyectos y se puedan superar los dificultades y problemas existentes hasta ahora. En cuanto a proyectos especiales, lo Comete

1392



no Imperial - Pongas se encuentra con un avance de 55%; y la Conectora Huancavelica - Jirón tiene un avance similar pero que este proyecto se tiene etapas; y con respecto a la elevación, reedificación y otros, de igual forma a continuación detallo la relación de perfiles y expedientes técnicos aprobados de la Provincia de Huancavelica:

El Consejero Yance señala que el proyecto Duranpuquio han sido levantados los desamortizos y que así como otros proyectos no se han aprobado hasta fecha.

El Consejero Noyano señala que la Sub Gerencia de Estudios es una oficina nueva, tal como existe dentro de la ejecución de proyectos.

El Consejero Novaro manifiesta que la descentralización de la elaboración de estudios a nivel de toda provincia no da resultados y que esa modalidad de la veja.

El Consejero Yance manifiesta que habiendo asumido el cargo recientemente el Sub Gerente de Estudios; se debería en reorganización dicha oficina y tener que un plazo de 30 días hábiles para que la Sub Gerencia de Estudios presente un informe detallado provincia por provincia haciendo un balance general de los proyectos que se tienen en ejecución.

Seguidamente la Honorable Sala toma en cuenta la propuesta antes citada; aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. OTORGAR un plazo de 30 días calendario, al Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional de Huancavelica, para que presente ante el Pleno del Consejo Regional un informe detallado realizando un balance general de los proyectos que se tienen en elaboración, los mismos que se realizarán por provincias.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional y a las instancias pertinentes.

CUARTO. Informe del Gerente Sub Regional de Huancavelica, sobre el estado situacional de los obras, en la provincia de Huancavelica.

El Gerente Sub Regional de la provincia de Huancavelica; ceso Germán Encarnación Sánchez para a informar y detallar el estado situacional de los obras considerando en el Programa de Inversiones 2008 (PII-2008); dando detalles del presupuesto asignado, así como el avance de ejecución física y financiera de cada



393

uno de los puentes en la provincia de Chucumbas.

QUINTO.- Informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones sobre la re-evaluación del Proyecto "Mejoramiento y Construcción Carretera Chucumbas-Challhuán - Puente Challhuán; aprobación de presupuesto.

El Funcionario responsable de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones manifiesta que el Proyecto Mejoramiento y Construcción Carretera Chucumbas-Challhuán-Puente Challhuán, ha sido aprobado el año 2004 lo mismo que se encuentra paralizado y por tal motivo es que se han hecho visitas a la localidad de Challhuán, a una distancia de 14 Km. de la ciudad de Arequipa; en dichas visitas se ha observado que la inversión es que se se cuenta con informe Técnico de la Unidad Ejecutora en decir la Municipalidad Provincial de Chucumbas, por cuanto se necesita la obtención del estudio del Puente Challhuán para dar inicio con todo el trámite correspondiente, ya que se han ido solucionando algunos problemas.

El Consejo Manifiesta que este problema es de año anterior y lo que se requiere con suma urgencia es encontrar la solución al problema cuanto antes para evitar la viabilidad al proyecto que se encuentra paralizado, es así que propone que la Unidad Ejecutora presente los informes Técnicos correspondientes.

El Funcionario responsable de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones señala que ejecutivamente lo que falta es la presentación de los informes Técnicos correspondientes por parte de la Municipalidad Provincial de Chucumbas, es así que el pleno acuerda otorgar un plazo de 30 días calendario para que la Unidad Ejecutora, presente los informes Técnicos correspondientes de la presente obra; dándose por notificado en la fecha por intermedio del Registro de la Municipalidad Provincial de Chucumbas.

SEXTO.- Informe de la Gerente Regional de Infraestructura sobre el estudio de pre-inversión a nivel de Perfil para la rehabilitación de la Carretera Pompa-División Bolcumbas - Chucumbas - La Merced Mayor.

El Cdb Gerente de obra, en representación de la Gerente Regional de Infraestructura, señala que está avanzando con el estudio del perfil que se encuentra en la etapa de pre inversión el mismo que en un plazo de seis meses, es decir la laboración de profesionales, y de las obras de las obras se está trabajando a nivel

3394



de afirmado es decir que ya se encuentra consumado.

El Consejo Yonce precisa que el estudio se debe a nivel de perfil definitivo no a nivel de esbozado y ya no de afirmado.

El sub Gerente de obras manifiesta que existen tres sumos y existen tres otras alternativas y que se cuenta con el financiamiento / o no pendiente para este proyecto lo mismo que se encuentra asegurado para su ejecución.

SEPTIMO.- Informe del Sub Gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, sobre el Consejo de Demarcación Territorial de la Provincia de Chucumbi.

El funcionario responsable de la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial manifiesta que se ha constituido el Expediente Único de Solicitud de Organización Territorial de la provincia de Chucumbi, el mismo que fue aprobado y ratificado por el Consejo Regional mediante Acuerdo de Consejo Regional; el mismo que fue presentado a la Presidencia del Consejo de Ministros. Asimismo manifiesta que la sesión pasada se ha reunido en la Presidencia del Consejo de Ministros para tratar este tema de planeamiento y organización territorial de la provincia de Chucumbi, donde se ha acordado que el próximo año en mayo del 2009, en sesión de Consejo de Viceministros se detallara y tratará este tema.

El Consejo Yonce manifiesta que efectivamente la sesión pasada se ha reunido en la Presidencia del Consejo de Ministros con algunos alcaldes de la Provincia de Chucumbi; donde se ha acordado que en el mes de mayo del año próximo 2009, en Consejo de Viceministros se tratará definitivamente este tema de planeamiento y Organización de la provincia de Chucumbi.

OCTAVO.- Informe del Director Regional de Agricultura, sobre los proyectos a desarrollarse en la provincia de Chucumbi.

Respecto de este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria, por insistencia del funcionario competente.



29395

NOVENO.- Informe del Director Regional de Salud sobre las gestiones diversas en beneficio de la Provincia de Huancavelica.

Respecto de este punto de la agenda; el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria, por inasistencia del funcionario competente.

DÉCIMO.- Declarar en situación de emergencia la Troncha Comunal Acce-Huayacundo Arma-San Antonio de Cusicancha en Huaytara.

La Consejera Asesora manifiesta que este problema del deslizamiento de tierras en la zona de la troncha es de hace ya un buen tiempo, por lo que solicita al Pleno del Consejo Regional se acuerde un acuerdo regional, declarando en situación de emergencia la troncha comunal para poder intervenir la zona y dar viabilidad a la rehabilitación de la vía afectada.

Seguidamente la Consejera delegada, somete a votación la aprobación de declarar en situación de emergencia la Troncha Comunal Acce-Huayacundo Arma-San Antonio de Cusicancha; aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- DECLÁRESE en Situación de Emergencia la Rehabilitación y Transitabilidad de la Carretera Acce - Huayacundo Arma - San Antonio de Cusicancha, ubicado en el Distrito de Huayacundo Arma, de la Provincia de Huaytara, la misma que se ha visto afectado gravemente por fenómenos geológicos internos denominados sumideros, que trajeron como consecuencia deslizamiento de tierras, rocas y otros, encontrándose hundimientos circulares y progresivos en un tramo de 200 m. aproximadamente, por lo que deberá ejecutarse las obras y/o actividades de rehabilitación conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Infraestructura, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, la Sub Gerencia de Defensa Civil así como la Municipalidad Distrital de Huayacundo Arma, ejecutaran las acciones inmediatas destinadas a la atención y Rehabilitación y Transitabilidad de la Carretera Acce - Huayacundo Arma - San Antonio de Cusicancha, reducción y minimización de los riesgos existentes.

UNDÉCIMO.- Oficio N° 905-2008/GO.R.FG.HUC/PR.

Por intermedio de Secretaría se informa al pleno del Consejo Regional, que el documento contiene los proyectos a presentarse al fondo comunal FONIPREI, proyecto elaborado por la Sub Gerencia de Programación e Inversiones, Cooperación Técnica Internacional; siendo los criterios siguientes: se ha determinado proyectos declarados viables, se han priorizado el desarrollo

225396



de la infraestructura económica y mejorar la calidad de vida de la población, proyectos para su ejecución en zonas de poca intervención del Gobierno Regional de Huancavelica y proyectos concordantes con las condiciones que exige FONIPREL para su ejecución, asimismo los proyectos son los siguientes: Mejoramiento de la Carretera Acobamba - Pomacocha - Caja Espiritu - Marcas - Allcomachay, por el monto de Inversión de S/ 12'614 313.00 con Código SNIP 52935, Mejoramiento de los servicios de Atención Materno Infantil de los Establecimientos de Salud del núcleo Santiago de Chocorvos, Red Huancavelica por el monto de Inversión S/ 2'936,382.00 y el estudio del Proyecto Mejoramiento de Carretera Lircay - Seclla - Julcamarca - Puente Laramate - Provincia de Angaraes.

Seguidamente la Consejera Delegada solicita a la Oficina la aportación de la contrapartida del presupuesto del 25% del monto total de cada proyecto antes citados para su incorporación al fondo concursable FONIPREL; aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR el presupuesto de S/. 3'153 578.25 Nuevos Soles, que corresponde al 25% del monto establecido en el perfil del Proyecto: "Mejoramiento Carretera Acobamba - Pomacocha - Caja Espiritu - Marcas - Allcomachay", como contrapartida para ingresar al fondo concursable, Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL).

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR el presupuesto de S/. 744 096.00 Nuevos Soles, que corresponde al 10% del monto establecido en el perfil del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Atención Materno Infantil de los Establecimientos de Salud del núcleo Santiago de Chocorvos, Red Huancavelica", como contrapartida para ingresar al fondo concursable, Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL).

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR el presupuesto de S/. 40 000.00 Nuevos Soles, que corresponde al 25% de la inversión total del Proyecto: "Mejoramiento de Carretera Lircay - Seclla - Julcamarca - Puente Laramate - Provincia Angaraes", como contrapartida para ingresar al fondo concursable, Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), para la elaboración del estudio de pre inversión.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

DUODÉCIMO.- Oficio N° 896-2008/GOR.REG.HUCA/PR

Por intermedio de secretaría se ingresa al Pleno del Consejo Regional que el día 22 de mayo del 2008

Ray Perú



2397

mentar dictámenes predictámenes para que el Consejo Regional emita opinión técnica legal sobre las propuestas de modificaciones a las normas sobre el proceso de regionalización y modificaciones a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, lo mismo que fueran propuestas por la Comisión de Descentralización Regionalización, Gobiernos Locales, Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República.

Seguidamente el Consejo Delegado que por el confor a Comisión Especial, lo mismo que se encargará de emitir los predictámenes y emitir opiniones; a lo que el pleno del Consejo Regional muestra su conformidad y aprueba el Acuerdo de Consejo Regional cuyo texto queda redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la conformación de la Comisión Especial, encargada de realizar el estudio, el estudio y análisis de los predictámenes respecto a las modificaciones a las Normas sobre el Proceso de Regionalización y modificaciones a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la misma que estará integrada por:

Abog. ALFREDO BONZANO CÁRDENAS Quien preside.
Abog. I. ABEL YANCE ORTIZ
Ing. BENITO NAVARRO MUÑOZ

ARTICULO SEGUNDO.- Otorgar un plazo de 27 días calendario para la presentación del Informe y/o dictamen correspondiente, debiendo realizarse la primera Sesión Ordinaria del mes de Diciembre del presente año.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados.

DÉCIMO TERCERO.- Oficio N° 892-2008/60B.PEG.HUCA/PR

Respecto de este punto de agenda el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

DÉCIMO CUARTO.- Oficio N° 894-2008/60B.PEG.HUCA/PR

Respecto de este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

DÉCIMO QUINTO.- Oficio N° 131-GRH-CR-2008

Respecto de este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

DÉCIMO SEXTO.- Pedidos de Gobiernos Regionales

1.- Pedidos del Gobierno Yance

2.- Declaración de Necesidad y Utilidad Pública e Interés Regional al Proyecto:

[Handwritten signature]

398



"Construcción Sistema de Irrigación Churcampá - La Merced - San Miguel de Mayo - Cuenca del Río Mantaro".

El Consejero Yance manifiesta que éste es un proyecto integral y de Impacto Regional; por lo que solicita al pleno del Consejo Regional se declare de necesidad y Utilidad Pública e Interés Regional, el Proyecto antes citado, cuya ejecución traerá beneficios a la población de Churcampá, así como diversos beneficios colaterales que contribuirán al desarrollo local y Regional; el mismo que va a funcionar con un sistema de bombeo.

El Consejero Bongros pregunta que este proyecto cuánto beneficiará a las hectáreas de parte de Indiza.

El Consejero Yance manifiesta que son 8000 hectáreas y no más hectáreas que se irrigarán.

Seguidamente la Consejera Delegada somete a votación la aprobación de declarar de necesidad y utilidad pública e interés regional el proyecto "Construcción Sistema de Irrigación Churcampá - La Merced - Mayo - Cuenca del Río Mantaro", por votarse por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR de Necesidad y Utilidad Pública e Interés Regional, el Proyecto: "Construcción Sistema de Irrigación Churcampá - La Merced - San Miguel de Mayo - Cuenca Río Mantaro", cuya ejecución traerá beneficios a la población de la Provincia de Churcampá y de la Región Huancavelica, así como diversos beneficios colaterales que contribuirán al desarrollo local y regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento

Asignación Presupuestal para el año 2009, del Proyecto Reconstrucción zona - Huayhuasa - Paucabamba; con un monto de inversión de S/. 1'326 892.25

Respecto de este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acordados Territoriales, para su estudio, análisis y posterior presentación de informe y la distanciar correspondiente de parte de la necesidad del pedido.

Seguidamente el Pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar los pedidos faltantes a la próxima sesión ordinaria del Consejo Regional, en caso de que alguna petición se acumule.



399

el segundo punto de agenda y Terceppunto de agenda.

Habiéndose agotado la agenda, la Comisión delegada dio por finalizada la sesión Ordinaria de convocatoria del Consejo Regional, siendo levantada con Treinta y Seis de la Tarde; firmados doy fe.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Jordan Cárdenas Arana
Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signatures and scribbles]